



# Seguimiento Participativo a Políticas Públicas Distritales

Autores:

**Ivan Osejo**  
**Juan Andrés Amado**  
**Jose Alejandro Arango**

Foto: Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## Resumen:

El documento presenta una propuesta metodológica de seguimiento participativo para fortalecer la implementación de las Políticas Públicas Distritales. Involucra el trabajo activo de la ciudadanía en conjunto con miembros de la entidad, con miras a contrastar, ampliar y profundizar la información recolectada por la institucionalidad en su labor rutinaria de seguimiento; generando información complementaria que refuerce la efectividad de la política y vigorice la participación ciudadana para la toma de decisiones.



Foto: Secretaría Distrital de Planeación

# 1

## Introducción

Con la intención de fortalecer el Ecosistema de las políticas públicas distritales en Bogotá, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) ha diseñado un marco metodológico para implementar ejercicios de Seguimiento Participativo para las políticas públicas distritales que se adoptan siguiendo los lineamientos del CONPES D.C.

Esta iniciativa busca consolidar información adicional que complemente los informes de seguimiento institucional que se elaboran a partir de los datos consolidados por las entidades líderes de cada política, incorporando insumos recolectados a través de equipos de trabajo por localidad mediante la participación de una ciudadanía activa y organizada. Esta metodología está siendo probada actualmente mediante un piloto que se ha enfocado en involucrar la participación ciudadana en el seguimiento de la política pública distrital de Superación de la Pobreza, y se espera que su ciclo de prueba concluya en el año 2023.

### ¿Por qué y para qué un ejercicio para fortalecer el seguimiento?

Si bien en las primeras fases del ciclo de las políticas públicas (tanto en el diagnóstico, como en la formulación) se planea y desarrolla una estrategia de participación ciudadana, generalmente no pasa lo mismo con las últimas fases (implementación y evaluación). Habitualmente, tanto el seguimiento

como la evaluación son procesos internos de las entidades distritales, y aunque toman insumos de los aportes que hace la ciudadanía, ésta no hace parte activa de la generación de información, así como tampoco de propuestas sobre alternativas de solución ni de la toma de decisiones correctivas.

Para que se cumpla cabalmente el ciclo de las políticas públicas, tanto el seguimiento como la evaluación deben generar insumos de retroalimentación a los tomadores de decisión, que robustezcan su implementación según lo esperado. Si bien en la etapa de formulación se plantean los objetivos de la política, en la de ejecución no siempre los resultados son los esperados o no se cumplen según lo planeado. *“Si se mira conceptualmente el proceso político de la política pública desde la perspectiva de David Easton, éste se puede concebir como un modelo insumo-producto a través de un conjunto de interrelaciones que permiten explicar el fenómeno, la persistencia del fenómeno político a través del cambio, mediante un equilibrio dinámico: el feedback o retroalimentación.”*<sup>1</sup>

En este sentido, el seguimiento ciudadano a políticas públicas es fundamental para darle mayor legitimidad a la administración distrital. De acuerdo con la FAO<sup>2</sup> *“El seguimiento y evaluación participativos sirve a dos propósitos: como instrumento de apoyo para mejorar la eficiencia y efectividad de la gente en el manejo de actividades; y como proceso educativo*

<sup>1</sup>Idea expuesta en: ORTEGÓN QUIÑONES, Edgar. Políticas Públicas: métodos conceptuales y métodos de evaluación. Universidad Continental. Fondo Editorial, Lima, septiembre 2015. Pág. 448

<sup>2</sup>Fao. Dirección de desarrollo rural. Informatización de cooperativas agrícolas: guía práctica. Documento disponible en: <https://www.fao.org/3/y5471s/y5471s00.htm#TOC>

*mediante el cual los participantes puedan tomar conciencia e incrementar su comprensión de los diferentes factores que influyen en sus vidas. Con el logro de estos dos aspectos, aumenta el control de la gente sobre el proceso de desarrollo.”*

En esta línea, el ejercicio de seguimiento participativo propuesto busca mejorar la efectividad de las políticas públicas, bajo la premisa de que un gobierno efectivo es el que logra determinar acciones basadas en objetivos apegados a la realidad, y hace una relación entre los resultados (previstos y no previstos) y los objetivos propuestos por la política. Desde este ejercicio se podría analizar, además, el grado de conformidad de la ciudadanía frente a la implementación de una política pública determinada, a través del levantamiento de información por parte de los mismos ciudadanos y ciudadanas.

De conformidad con lo anterior, el seguimiento participativo refuerza el seguimiento institucional, además de traer otros beneficios tales como permitir a la entidad y a la comunidad examinar tanto el progreso de la acción gubernamental, como su impacto, pertinencia, satisfacción; anticipar problemas y proponer alternativas de solución a éstos, lo que incide en una mejor implementación y viabilidad de las acciones de la política.

Asimismo, fortalece vínculos entre las comunidades y las autoridades locales<sup>3</sup>. Tanto representantes de grupos de interés como ciudadanía interesada pueden ser parte activa en el proceso de implementación de la política, y en especial este ejercicio de seguimiento participativo, fortaleciendo los liderazgos comunitarios, que se convocan bajo una agenda de trabajo compartida. Adicionalmente, esta herramienta contribuye al proceso de educación ciudadana para la apropiación de lo público y de su rol como ciudadanía activa en la ejecución de planes públicos.

## ¿Qué es Seguimiento Participativo?

Es un ejercicio periódico en el que la Administración Distrital, en cooperación con la ciudadanía, analiza información sobre el avance de algunos componentes de una política pública determinada, como complemento al seguimiento interno que realiza la entidad. Dicho proceso busca identificar puntos a mejorar en la implementación de la política y **sugerir** alternativas de solución. Así, los insumos derivados del seguimiento participativo esperan retroalimentar la información de los tomadores de decisión y organismos rectores de la política para que puedan tomar correctivos y fortalecer su implementación.

## ¿Hasta dónde llega el ejercicio?

El ejercicio de seguimiento participativo está enmarcado en la revisión de aspectos relevantes a ser mejorados que hacen parte del contenido del Plan de Acción de cada política. Por lo anterior, debe concebirse como un **refuerzo de la labor institucional** que permitirá a la ciudadanía involucrarse en la medición del avance de la política pública. Adicionalmente, propiciará la oportunidad de hacer recomendaciones para la mejora en la implementación de la misma.

Debe aclararse que éste no es espacio para la formulación de proyectos, una veeduría ciudadana, una rendición de cuentas, ni una interventoría pública de las actividades englobadas en cada uno de los resultados y productos de la política, puesto que tiene una naturaleza limitada por una metodología clara y esquemática que permite entender el ejercicio dentro de sus capacidades. Este ejercicio crea espacios de discusión, por lo que sus resultados siempre son sugeridos, aunque se espera que las conclusiones extraídas a partir de la recolección de información lleven a que los tomadores de decisión se comprometan a tomar acciones en la implementación de la política para mejorarla.

---

<sup>3</sup> Principalmente las Alcaldías locales, las Juntas de Acción Comunal (JAC), y las Juntas Administradoras Locales; todas están invitadas a participar en la conformación de los equipos por localidad del ejercicio de seguimiento participativo.

## 2 ¿Cómo realizar Seguimiento Participativo?

Esta metodología podrá ser incorporada para que sirva como complemento a las rutinas de seguimiento institucional que realiza la Secretaría de Planeación Distrital sobre las políticas que hacen parte del ecosistema distrital. Actualmente, existen 4 rutinas de seguimiento organizadas de la siguiente manera:

1. Registro de la información del Plan de Acción en la herramienta de seguimiento
2. Cargue y control de información de avance
3. Reporte de avance
4. Uso de información y toma de decisiones

El objetivo del ejercicio de seguimiento participativo implica la construcción de informes de resultados paralelos y complementarios a los realizados por la entidad, en el proceso que se explicará a continuación. En esta línea, contar con información compartida ciudadanía-administración puede llevar a un mejor entendimiento de los problemas en la ejecución de algunos programas, componentes y acciones de las políticas distritales, generando mayor y mejor información para los tomadores de decisión.

De esta manera, y sin buscar alterar las rutinas propias de seguimiento institucional, el ejercicio de seguimiento participativo es ejecutado en paralelo. Se espera que se pueda desarrollar un ejercicio de seguimiento participativo para una política en el lapso de una vigencia fiscal, según la decisión de los rectores de la política y de acuerdo con los lineamientos de prioridad que entregue la Secretaría Distrital de Planeación.

Es importante mencionar que los recursos con los que se financiarán los ejercicios de seguimiento participativo sean planificados dentro de las apropiaciones anuales de la entidad rectora de política, de manera que puedan atenderse requerimientos en términos de contratación del equipo o apoyo logístico para la realización de las acciones.

La propuesta metodológica se divide en 7 etapas, que se desarrollan como parte del proceso de recolección institucionalmente y análisis de información para luego desarrollar las acciones de generación de acuerdos y retroalimentación a la comunidad participante:



Foto: Secretaría Distrital de Planeación

**Tabla 1. Etapas de seguimiento participativo**

Etapas	Tiempo estimado
0. Preparación	2 meses
1. Información	1,5 meses
2. Formación	2 meses
3. Priorización	2 mes
4. Contrastación	1 mes
5. Transformación	1 mes
6. Demostración	1 mes

Fuente: Elaboración propia

### Etapa 0 - Preparación

La etapa de preparación tiene como objetivo organizar la institucionalidad interna de las dependencias de la Alcaldía Mayor para escoger la información que servirá como primer insumo del ejercicio. Inicia con la consolidación de la información relevante por parte del ente rector de la política, junto con la Secretaría Distrital de Planeación y las dependencias que tengan alguna injerencia en la implementación de la política.

Es un proceso interno de la Administración que busca la construcción de una **ficha resumen** del ejercicio como principal insumo institucional para los equipos de trabajo por localidad que llevan a cabo el seguimiento

participativo. Dicha ficha incluye una caracterización de la política pública, su rutina institucional de seguimiento y la rutina de seguimiento ciudadano a desarrollar. Asimismo, incluye unas temáticas orientadoras sobre las que la entidad quisiera recolectar información de su interés.

Con este insumo, el equipo de la Dirección de Seguimiento y Formulación de la Secretaría Distrital de Planeación, encargado de la asistencia técnica de Seguimiento Participativo, junto con la dependencia rectora de la política pública, construirán una propuesta para llevar a cabo el ejercicio. Ésta incluye propuestas respecto de cómo organizar el ejercicio, en función de lo que se puede observar de las metas del Plan de Acción, de lo que se puede contrastar respecto del último informe de seguimiento institucional de la política, y de lo que se debería revisar como información complementaria. Además, se debe sugerir el cronograma de implementación y las localidades priorizadas en las cuales se llevarán a cabo los procesos de recolección de información, así como un mapeo de actores e instancias de participación ya existentes que pueda ser de utilidad para la implementación del ejercicio.<sup>4</sup>

Con ese insumo se realiza un encuentro denominado **Reunión institucional para el ejercicio de seguimiento participativo** con las dependencias encargadas de

<sup>4</sup> Este trabajo previo se puede hacer con base en la información que pueda suministrar la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad y el IDEPAC.

la rectoría de la Política Pública en la que se aplicará el ejercicio. La SDP y la entidad rectora de la política pública tendrán a su cargo su organización, donde serán invitadas las dependencias involucradas en la implementación de dicha política. La reunión también debe servir para que se puedan escoger las metas del Plan de acción sobre las que se enfocará el ejercicio de recolección de información adicional.

### Etapa 1 - Información

Una vez se tienen los insumos para preparar temáticamente el ejercicio del seguimiento participativo, se debe realizar el alistamiento logístico para su puesta en marcha. Los pasos siguientes son el diseño del plan de medios para la difusión, lanzamiento y convocatoria ciudadana a ser parte activa del proceso de ejecución del ejercicio.

Se recomienda que las oficinas de comunicaciones de las entidades participantes sean las responsables de diseñar un plan que logre dar a conocer el ejercicio entre la comunidad, en el que es deseable adelantar un evento de lanzamiento del proceso para convocar a las personas interesadas a una **reunión abierta de difusión en cada localidad** en donde se vaya a aplicar el ejercicio. También es adecuado crear piezas comunicativas para convocar a las diferentes reuniones por localidad que se hayan determinado para adelantar el seguimiento participativo.

Se sugiere realizar el lanzamiento del ejercicio de seguimiento participativo (para una política determinada), con un evento público de asistencia abierta en una localidad de las que se hayan escogido para implementarlo. En este evento se presenta a la ciudadanía la propuesta metodológica del ejercicio (sus fases y cronograma de implementación), además de presentar al auditorio las fechas para la realización de las reuniones siguientes por localidad.

Una vez lanzado el ejercicio, es necesario **conformar el Grupo núcleo** del ejercicio. El núcleo está compuesto

por **representantes distritales de la ciudadanía** que ya se encuentren agrupados en algún escenario de participación relacionado con la política y cuyo objetivo es liderar desde la comunidad la presentación de la información recolectada durante el ejercicio a las entidades y generar los compromisos de ajuste a las actividades con las que se cumple el Plan de acción de la política.

Muchas políticas públicas cuentan con un espacio natural de encuentro definido, como mesas de participación o comités intersectoriales, de donde podrían salir los integrantes del núcleo. Si no existe un espacio natural de encuentro definido para esta política, es necesario que la entidad determine si escala el ejercicio hacia otro espacio de encuentro más general (como por ejemplo el Consejo Distrital de Política Social) o si define un nuevo espacio. Se espera ya tener definido este espacio de encuentro ciudadano desde la etapa de preparación del ejercicio.

El núcleo estará compuesto voluntariamente por los representantes distritales ciudadanos y ciudadanas más comprometidos quienes serán propuestos en una reunión cerrada para la conformación del Grupo núcleo. Cabe aclarar que dicho núcleo no tiene que estar integrado por todos los representantes del espacio de encuentro ciudadano, sino por aquellas personas que puedan impulsar el ejercicio (incluso desde su difusión para las reuniones en cada localidad escogida). El producto esperado de esta reunión es la firma del acta de conformación del núcleo.

La actividad de composición del núcleo se puede realizar de dos maneras: dentro de una sesión ya establecida por el espacio de encuentro (en la que la propuesta de seguimiento participativo sería un punto de la agenda) o bien en una sesión extraordinaria para tratar la temática de seguimiento (lo cual es deseable). Con esta reunión se busca principalmente:

- Informar acerca del ejercicio a implementar y presentar su proceso metodológico.

- Diseñar una estrategia conjunta de alcance de la información para que más gente pueda participar en el ejercicio (identificando tareas y responsables para reforzar la difusión entre la comunidad).

Posterior a la definición del núcleo del ejercicio de seguimiento participativo se deben realizar **reuniones abiertas para la conformación de los Equipos locales**. Estos eventos por localidad son vitales pues son los espacios donde se escogen los grupos de personas que son la esencia del ejercicio. Los equipos locales están compuestos por personas que hayan aceptado participar voluntariamente, indistintamente si están adscritas a organizaciones de representación ciudadana o no.

En este punto, la intención es que cada uno de los equipos locales estén compuestos por actores relevantes para el análisis ciudadano de la política pública. Para esto, la convocatoria se centra en tres grupos de ciudadanos/nas:

1. Beneficiarios directos de la política pública en la localidad.
2. Líderes(as) institucionales locales reunidos en las Juntas de Acción Comunal (JAC) y la Juntas Administradoras Locales (JAL).
3. Líderes(as) comunitarios de grupos significativos de ciudadanos, y de movimientos sociales presentes en la localidad.

Asimismo, el equipo de la SDP encargado de la asistencia técnica de seguimiento participativo para esta política pública, junto con la dependencia rectora de la política realizarán acompañamiento permanente a cada uno de los equipos locales (y funcionarán como coordinadores de los equipos locales). De la misma manera, es fundamental invitar a acompañar al proceso a las Alcaldías locales donde se implemente el ejercicio, para facilitar las dinámicas de convocatoria, reunión y ejecución de la fase de recolección de información (incluso mejorando los aspectos logísticos del trabajo de los equipos locales).

En estas reuniones abiertas por localidad para la conformación de los Equipos se espera:

- Explicar los principales elementos que componen la Política Pública
- Informar a la comunidad sobre el ejercicio de Seguimiento Participativo
- Presentar a la comunidad el núcleo del ejercicio
- Conformar los equipos locales
- Escuchar sugerencias respecto del ejercicio

Se espera de cada una de estas reuniones la firma de un acta de conformación de equipo por localidad, como un compromiso con el proceso. Una vez conformado, el equipo local se reunirá al final de la reunión para concretar el lugar, la hora y la fecha de los talleres de capacitación (que son el centro de la siguiente fase), así como el lugar, la hora y la fecha de la primera sesión de trabajo del equipo local.

Se sugiere la creación de diversos mecanismos de contacto entre los miembros del equipo, como grupos de aplicaciones de mensajería, encuentros virtuales, bases de datos telefónica, etc.

## Etapa 2 - Formación

Inicia con la realización de los talleres de capacitación para la formación de capacidades de los equipos locales, donde la SPD será la encargada de liderar al menos dos talleres de capacitación a cada equipo por localidad. No obstante, el escenario de formación a los miembros de los equipos locales no se agota con los talleres de capacitación, pues en subsiguientes etapas se realizarán con los equipos (y antes de la recolección de la información), jornadas de aplicación de los instrumentos aprendidos y un proceso continuo de formación de capacidades ciudadanas para procesos de recolección y análisis de información de seguimiento.

Los temas propuestos para los dos talleres con la comunidad son los siguientes:

### Sesión No. 1

- Etapas del ciclo de la política pública.
- Rutinas de seguimiento y el aplicativo de seguimiento de políticas públicas.
- Principales componentes de la Política Pública.
- Metas del Plan de Acción de la Política Pública, susceptibles de ser tratadas en el ejercicio de seguimiento participativo.
- ¿Qué es?; ¿Qué no es? ¿Por qué?, y ¿Para qué?, un ejercicio de seguimiento participativo.
- Objetivos del ejercicio de seguimiento participativo
- Pasos y Etapas del ejercicio y cronograma de implementación.

### Sesión No. 2

- Investigación Cuantitativa y Cualitativa.
- Temas sugeridos por la entidad a investigar.
- Técnicas e instrumentos de recolección puntuales que se podrían utilizar.
- Técnicas de investigación (¿Qué son?; ¿Cómo se construyen?; ¿Cómo se aplican?).
- Temáticas adicionales sugeridas por el equipo.
- Conclusiones y retroalimentación.

Después de realizados los talleres a los equipos de trabajo por localidad, se realiza la **Primera Sesión de Trabajo**. Es el momento de **activar la agenda de trabajo** con miras a establecer una agenda de trabajo conjunta. En este punto, el equipo de la SDP encargado de la asistencia técnica del ejercicio y la dependencia rectora de la política propondrán un esquema inicial de trabajo. El producto esperado de esta reunión es la firma del acta para el establecimiento de la agenda de trabajo de los equipos por localidad.<sup>5</sup>

Posteriormente, se realiza una **Segunda sesión de trabajo**. El objetivo principal es **clasificar la información relevante**, con miras a definir los puntos principales del informe de resultados de la recolección de información. Es importante tener tabulada y consolidada la información antes de realizar la segunda sesión de trabajo de cada equipo local, puesto que del procesamiento de las herramientas de recolección de información es que se deriva el análisis de los resultados conjuntos en esta etapa. El resultado de esta reunión es la definición del contenido del informe de resultados del ejercicio por cada localidad priorizada; o por cada grupo poblacional según el acentro que tenga la política pública a ser seguida participativamente.

### Etapa 3 - Priorización

Busca la consolidación de las temáticas ciudadanas de la mano del equipo de cada localidad **en la versión final del informe de resultados**, documento que se presentará a las entidades que lideran la política, y que inicia con un encuentro en el que se busca:

1. Identificar situaciones que pongan en riesgo la implementación de algún producto del Plan de Acción de la Política.
2. Priorizar situaciones según el riesgo de incumplimiento identificado o su inmediatez en la atención de la problemática.
3. Determinar alternativas de solución a cada problemática identificada para el mejoramiento en la implementación de la política.

### Etapa 4 - Contrastación

La dependencia rectora de la política y la SDP organizarán una reunión que se denomina **Diálogo de**

<sup>5</sup> Es posible que necesite una sesión extraordinaria en este paso para concretar dicha agenda.

**doble vía** para la presentación de resultados de los informes de cada equipo local, en la que participarán la comunidad y las distritales responsables de la ejecución de los productos sobre los que se han extraído conclusiones y que han quedado plasmadas en el informe de resultados. El objetivo principal de ésta es la **concertación de acuerdos de ajuste** sobre las acciones que han sido identificadas como intervenciones con posibilidades de mejorar en su implementación. Construir acuerdos significa planear conjuntamente acciones de superación de las situaciones identificadas, asignando fechas de cumplimiento y responsables de las acciones que se espera sean consignadas en un acta.

### Etapa 5 - Transformación

Este es el último y más importante paso del ejercicio, pues justifica todo el proceso realizado. Tiene dos componentes que se complementan: el **monitoreo de compromisos** y el seguimiento continuo.

En la parte relacionada con el monitoreo de compromisos se busca validar el cumplimiento del acta de compromisos firmada en la etapa anterior, y tiene como objetivo revisar la forma como los ejecutores de la política pública avanzan en la implementación de los ajustes a los que hubo lugar gracias a la interacción con la comunidad. El monitoreo tiene como herramienta un informe que surge como producto de una reunión entre el núcleo y las instituciones. Esta reunión ayuda a identificar logros y avances para sugerir ajustes sobre los compromisos adquiridos por la institucionalidad o soportar aquellos ya realizados.

Este paso permite al proceso volver sobre la metodología, retomando la etapa de contrastación para un nuevo diálogo de doble vía (en el caso de que el acta de compromisos deba revalidarse). Asimismo, en este punto se puede definir la pertinencia de un nuevo levantamiento de la información que detona la segunda parte de esta etapa.

Si tras la conversación entre la ciudadanía y la institucionalidad se define hacer un segundo proceso de seguimiento participativo se pueden acordar procesos periódicos de levantamiento de la información con base en los mismos universos (localidades priorizadas) y bajo los mismos parámetros del levantamiento de la información de la Etapa 2, a manera de un **ejercicio continuado**. Esto genera una dinámica de posible análisis en diferentes cortes de tiempo que refuerza la valoración sobre la incidencia del ejercicio en la implementación de la política pública. En este punto es posible que la SDP y la entidad rectora de la política puedan coordinar la definición de recursos adicionales que sean necesarios para financiar la realización de un nuevo ejercicio.

### Etapa 6 - Demostración

Este momento de la metodología tiene como objetivo realizar al menos una reunión abierta a la ciudadanía con el fin de **difundir los resultados del ejercicio y plantear la pertinencia del trabajo realizado**, para que tanto los participantes como las personas con quienes tienen contacto conozcan de primera mano la incidencia lograda. Se busca realizar un análisis para reforzar la metodología en futuras implementaciones, así como un debate en torno a preguntas como:

¿Este ejercicio sirvió para algo?

¿Tuvo alguna incidencia en la implementación de la política?

¿Vale repetirlo?

# 3

## Conclusión

Esta propuesta de ejercicio de seguimiento participativo se constituye como el inicio de una ruta de conversación sostenida en el tiempo entre la comunidad y las entidades distritales, con la intención de fortalecer la promesa de valor sobre la implementación de las políticas públicas distritales, relacionada con la conversación constante durante todo el ciclo de política para potenciar los efectos de cada una de las intervenciones que conforma este instrumento de planeación de largo plazo.

En este sentido, es necesario profundizar los ejercicios de levantamiento de información para adelantar análisis cada vez más detallados sobre la percepción de las personas beneficiarias acerca de la forma como se prestan los servicios que reciben. Dicha información puede realizarse a manera de panel con la idea de monitorear en el tiempo las transformaciones de la acción institucional o bien sobre temáticas nuevas que vayan siendo de interés durante la implementación de las políticas públicas.

Complementariamente, es deseable que para las políticas del Ecosistema Distrital puedan adelantarse ejercicios de seguimiento participativo al menos dos veces durante el horizonte de vigencia de cada una. La recurrencia del levantamiento de información garantiza

una mayor trazabilidad de lo que ocurre en la prestación de servicios y que puede escapar al seguimiento tradicional, relacionado con la comparación de las programaciones de metas y los avances alcanzados.

Siguiendo esta línea, es claro que los resultados del seguimiento participativo complementan directamente los levantamientos que se adelantan como parte de las evaluaciones de política (por ejemplo, institucionales, de resultados, de impacto). Es recomendable acompañar los dos ejercicios durante la implementación de la política pública, con la idea de que puedan darse valoraciones complementarias que robustezcan las conclusiones de una y otra metodología.

Finalmente, se hace evidente, también, la posibilidad de formalizar la inclusión de resultados provenientes del seguimiento participativo en la agenda temática de los consejos consultivos distritales. Dichos espacios, pensados para permitir la conversación recurrente entre la administración y la comunidad que se beneficia de las intervenciones, son el ámbito natural en el que se da a conocer el estado de avance de las políticas, por lo que el seguimiento participativo debe constituirse como insumo que nutra la dinámica de interacción entre los actores interesados en la implementación de determinadas políticas distritales.

## Bibliografía

- Agencia de Renovación del Territorio ART. Guía de Seguimiento Participativo a la Implementación de los PDET. <https://centralpdet.renovacionterritoio.gov.co/seguimiento-participativo/>
- Navarro, Juan Miguel. Ejemplos de indicadores en un proyecto para su seguimiento y evaluación. Revista digital INESEM. <https://www.inesem.es/revistadigital/gestion-empresarial/indicadores-de-seguimiento-y-control-de-proyectos/>
- Niño-Martínez Castro, Castulina. (Comp.) Guía para el Seguimiento y Evaluación de Proyectos Sociales. CDMX, 2013. <http://indesol.gob.mx/cedoc/pdf/1.%20SOCIEDAD%20CIVIL/Elaboraci%C3%B3n,%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Proyectos/Gu%C3%ADa%20para%20el%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Proyectos%20Sociales.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO. Dirección de desarrollo rural. Informatización de cooperativas agrícolas: guía práctica. Documento disponible en: <https://www.fao.org/3/y5471s/Y5471S00.htm#TOC>
- Ortegón Quiñones, Edgar. Políticas Públicas: métodos conceptuales y métodos de evaluación. Universidad Continental. Fondo Editorial, Lima, septiembre 2015. Pág. 448

-  [www.sdp.gov.co/](http://www.sdp.gov.co/)
-  Secretaría Distrital de Planeación
-  planeacionbog
-  planeacionbogota
-  SDP Bogotá